



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

COMUNICADO

El Consejo Nacional de Residencia Médica (CONAREME) recibe con profunda tristeza y consternación la noticia del sensible fallecimiento ocurrido en las instalaciones del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins el último 24 de abril. En estos momentos de dolor, extendemos nuestras más sinceras y sentidas condolencias a la familia y allegados de la persona que ha perdido la vida.

De manera responsable y ante la información que ha comenzado a circular en diversos espacios, especialmente en redes sociales, es importante precisar que la persona fallecida no es médico residente. Lamentamos profundamente que se difundan datos inexactos en momentos tan delicados, lo cual puede generar mayor angustia y confusión.

Para el CONAREME, el bienestar de los médicos residentes es una prioridad. Reconocemos la exigencia y la dedicación que implica su formación especializada, así como los desafíos inherentes a su labor en el sistema de salud.

Finalmente, queremos reiterar que continuaremos realizando acciones de supervisión y monitoreo con la finalidad de continuar mejorando las condiciones en las que se desarrollan los programas de residencia médica en las sedes docentes del país.

Miraflores, abril de 2025.

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
CONAREME**